

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dos de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-223.

Procede el Despacho a aclarar nuevamente el auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 22 de febrero de 2021, en el sentido de señalar que el nombre correcto del demandado es SERAFIN ROJAS y que la suma por concepto de intereses de plazo causados y no pagados corresponde a \$6.206.789.36 y no la allí referida.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez